

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 178

Fecha Estado: 15/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131030122020000900	Ejecutivo Singular	SALUD DOMICILIARIA INTEGRAL	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Auto rechaza demanda DIC. 14/2021 por falta de competencia, ordena remitir a Civil Municipal Reparto de Medellín.	14/12/2021		
05001310301220210000400	Verbal	FRANK HENRY SIERRA HAYER	FERNANDO LEON MONTOYA MARIN	Auto ordena incorporar al expediente DIC. 13/2021 incorpora ficha catastral para ser tenido en cuenta en peritaje y recibo de pago de gastos.	14/12/2021		
05001310301220210006200	Ejecutivo Conexo	COOTRASAL	ORFILIA GALEANO CUERVO	Auto nombra auxiliar de la justicia DIC. 14/2021 nombra nuevo curador ad-litem Dra. MÓNICA MARCELA MUÑOZ OSORIO, CARRERA 45 A NÚMERO 39 SUR – 19 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO. Teléfonos 276 – 29 – 17 y 312 – 232 – 3418. Correo electrónico monica291974@gmail.com.	14/12/2021		
05001310301220210008300	Verbal	RAFAEL GUILLERMO PEÑALOSA FRANCO	GLORIA ELENA CANO RODRIGUEZ	Auto requiere DIC. 13/2021 a la parte demandante para que notifique en correo electrónico.	14/12/2021		
05001310301220210010200	Verbal	OLGA LUCIA RESTREPO FLOREZ	EXPRESO MOCATAN SA	Auto pone en conocimiento DIC. 13/2021 Tiene en cuenta y accede a cambio de dirección.	14/12/2021		
05001310301220210019300	Verbal	MARIA CRISTINA VELILLA GOMEZ	MARTHA LUZ ELORZA TAPIAS	Auto corre traslado DIC. 13/2021 de las excepciones de mérito por cinco (5) días.	14/12/2021		
05001310301220210021700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	ELIZABETH ROJAS OTALVARO	Auto inadmite demanda DIC. 14/2021 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	14/12/2021		
05001310301220210028000	Ejecutivo Singular	CLINICA PALMA REAL SAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto resuelve recurso DIC. 14/2021 Repone auto, requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación del mandamiento de pago, recursos se resolverán una vez encuentre vencido término de traslado.	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220210032100	Verbal	FUNDACION BERTA MARTINEZ DE JARAMILLO	SOCIEDAD GUTIERREZ Y RAMIREZ LTDA	Auto pone en conocimiento DIC. 13/2021 nota devolutiva de la oficina de registro por falta de pago.	14/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS MAURICIO ROJAS VARGAS
SECRETARIO (A)